IV. Administración Local

Jumilla

5463 Aprobación definitiva de suplemento de crédito n.º 5/2026.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Jumilla, en sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2026, y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Región núm. 229, de 3 de octubre de 2026, por plazo de quince días hábiles, edicto relativo a la aprobación provisional del expediente, "Suplemento de Crédito n.º 5/2026", sin que se hayan formulado alegaciones, reparos u observaciones a su contenido, ha quedado aprobado el expediente de referencia de forma definitiva.

En Jumilla, a 29 de octubre de 2026.—La Alcaldesa, Severa González López.